



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EVIDENCIA DE REUNIÓN

Dependencia: Dirección de Gestión Judicial	Objetivo de la reunión: Comité Intersectorial del Río Bogotá –Virtual	
Fecha: 10-12-2019 al 11-12-2019	Lugar: Virtual	Hora: 3:00pm del 10-12-2019 a las 3:30pm del 11-12-2019

Participantes				
Nombre	Área	Entidad	Teléfono	Correo
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico	Secretaría Jurídica Distrital (Secretaría Técnica)		
Viviana Carolina Ortiz Guzmán	Directora Legal	Secretaria Distrital de Ambiente		

Desarrollo:

La doctora Luz Elena Rodríguez Quimbayo en su calidad de Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención de Daño Antijurídico y Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el cumplimiento de Fallo del Río Bogotá, da inicio al comité virtual a través del correo electrónico de todos los miembros que componen este Comité, indicando que será desde el 10-12-2019 a las 3:00pm y finalizará el 11-12-2019 a las 3:30pm, con el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

Con el propósito de actualizar el informe de las ordenes a cargo del Distrito Capital y actualizarlas diapositivas en Power Point con las gestiones realizadas por cada entidad para cumplimiento del fallo que debe ser presentado en la audiencia programada para el 13 de diciembre de 2019.

Esto en razón del auto del 6 de diciembre del año en curso, por medio del cual la Magistrada “Nelly Yolanda Villamizar convoca a una audiencia de empalme para el próximo 13 de diciembre a las 8: am, Al alcalde (Enrique Peñalosa), Gobernador (Jorge Emilio Rey) y Director de la Car (Néstor Guillermo Franco) y la Dra. Claudia López, Nicolás García Bustos y Luis Fernando Sanabria, Solicita se realice una presentación en Power Point del cumplimiento del fallo río Bogotá y llevar documentos escritos.

I-) Verificación de la Asistencia.

II-) Cada entidad remitirá a esta Dirección al correo dmguzmanb@secretariajuridica.gov.co el informe actualizado de las ordenes a su cargo (para ello se remite el informe realizado por esta Dirección en el cual pueden buscar las ordenes a su cargo y actualizar las mismas si ha tenido alguna actualización desde agosto a diciembre; de no ser posible pueden remitir el informe en Word

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EVIDENCIA DE REUNIÓN

a este mismo correo para realizar la consolidación debe hacer dentro del término del comité intersectorial virtual).

III-) Actualizarlas presentaciones realizadas en Power Point con las ordenes de cada entidad a cargo para el cumplimiento del fallo, las cuales deben ser remitidas a esta Dirección correo dmguzmanb@secretariajuridica.gov.co dentro del término del comité intersectorial virtual.

I-) Verificación de Asistentes

La doctora Luz Elena Rodríguez Quimbayo, quien preside el comité da inicio al comité virtual a través del correo electrónico de todos los miembros que componen este Comité, indicando que será desde el 10-12-2019 a las 3:00pm y finalizará el 11-12-2019 a las 3:30pm y a continuación constata las entidades presentes por representación directa o delegación, las cuales son las siguientes:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Jurídica Distrital
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Secretaría Distrital de Salud
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER
- Caja de Vivienda Popular
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

Así mismo, deja constancia que pueden remitir la información solicitada, dentro del transcurso del comité de conciliación a los correos indicados.

En este sentido, al tratarse de una información respecto de las actuaciones del Alcalde Mayor de Bogotá para el cumplimiento del fallo del Río Bogotá en la audiencia programada para el día 13 de diciembre del 2019, se da cumplimiento a lo descrito en el artículo 18 y 19 de la Ley 1712 de 2012 con respecto a la información que debe ser reservada y no es pública.

Compromisos reunión:

1. Cada entidad remitirá a esta Dirección al correo dmguzmanb@secretariajuridica.gov.co el informe actualizado de las ordenes a su cargo (para ello se remite el informe realizado por esta Dirección

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EVIDENCIA DE REUNIÓN

en el cual pueden buscar las ordenes a su cargo y actualizar las mismas, si ha tenido alguna actualización desde agosto a diciembre).

2. Actualizarlas presentaciones realizadas en Power Point con las ordenes de cada entidad a cargo para el cumplimiento del fallo, las cuales deben ser remitidas esta Dirección correo dmguzmanb@secretariajuridica.gov.co dentro del término del comité intersectorial virtual.

3. Este informe se consolido y se actualizo, y se entregó en la audiencia de empalme realizada el 13 de diciembre de 2019 en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Cuarta MP. Nelly Yolanda Villamizar.

Participantes:

Luz Elena Rodríguez Quimbayo
Secretaria Técnica
Comisión Intersectorial Seguimiento Fallo Río Bogotá
Directora Distrital de Defensa Judicial

Proyecto: Diana Marcela Guzman Benavides
Profesional-Universitario
Reviso y Aprobó: Luz Elena Rodríguez Quimbayo

Anexo:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**